



EL JUSTICIA DE ARAGÓN



Expte.

DI-598/2020-8

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE  
Avenida Ranillas, 5 D  
50018 Zaragoza

**ASUNTO:** Sugerencia relativa a la participación en el Programa Abierto por Vacaciones de los centros educativos de la Comunidad Autónoma

#### I.- ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El día 3 de junio de 2020 tuvo entrada en esta Institución una queja debida a los problemas que expone una ciudadana, y de los que se hace eco la prensa local de Zaragoza, para que los padres puedan llevar a sus hijos a los centros escolares para participar en las actividades del programa "Abierto por vacaciones", en las que, durante los años anteriores, habían participado sus hijos.

En la redacción de la misma, la persona interesada, y los medios de comunicación, refieren que:

*"Tengo dos hijos en edad escolar y pensaba apuntarlos al Programa Abierto por Vacaciones en su colegio público este verano, como en años anteriores. Pero me han confirmado en el colegio que la dirección se ha negado a apuntarse a dicho Programa. (...). La empresa que iba a gestionarlo está dispuesta y preparada y éramos bastantes familias interesadas.*

*Esta negación de espacio público supone un impedimento a la vuelta a la "normalidad" de nuestros hijos, imposibilita la conciliación e implica una falta de creación de empleo.*

*Esta pandemia está causando estragos en varios aspectos de la vida cotidiana pero los niños son personas que no llegan a comprender estos cambios y necesitan su rutina. Por no hablar de la tan esperada conciliación que no acaba de llegar."*

**SEGUNDO.-** A la vista de la queja presentada, se acordó admitirla a supervisión, y asignar el expediente para su instrucción. Con tal objeto, se recabó información ya existente acerca del programa "Abierto por vacaciones" durante los años previos, en condiciones de participación de centros educativos, requisitos y convocatorias, no considerándose necesaria la solicitud de información al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

## **II.- NORMATIVA**

ORDEN ECD/1654/2019, de 28 de noviembre, sobre participación de los centros docentes públicos en el programa "Abierto por Vacaciones".

ORDEN ECD/1767/2019, de 12 de diciembre, por la que se convoca la participación en la financiación del programa "Abierto por Vacaciones" en los centros públicos de Educación Especial y en los centros públicos que impartan Educación Infantil y Primaria que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2019 - 2020.

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ABIERTO POR VACACIONES EN EL VERANO DE 2020, PARA EL DESARROLLO DE LA ORDEN ECD/1654/2019, de 28 de noviembre (BOA 18-12-2019), sobre participación de los centros docentes públicos en el programa "Abierto por Vacaciones"

## **III.- CONSIDERACIONES**

**ÚNICA.-.** Durante los pasados meses de marzo a mayo, con el riesgo importante de transmisión del virus COVID19, se ha pedido a las familias de toda la Comunidad Autónoma que hicieran el esfuerzo importante de quedarse en casa, y adaptar la rutina diaria a una nueva forma de vida. Así, los padres, se han visto en la obligación en muchos casos de convertirse también en "maestros" de sus hijos, en educadores sin que tuvieran una formación especial, porque las necesidades y la emergencia así lo requerían; a convertir su casa en un escenario de trabajo para ellos, en un aula para sus hijos, y en un espacio de recreo, donde han sido ellos los compañeros de juego de los pequeños.

Obviamente, ante el riesgo de transmisión vírica generalizado, era crucial la cooperación de la sociedad. Pero el riesgo ha cambiado, y la normalidad se está imponiendo afortunadamente en nuestras vidas, por lo que la única vía



## EL JUSTICIA DE ARAGÓN

para retomar el ritmo y pulso cotidiano de la sociedad aragonesa pasa por la colaboración en todos los sectores; y la escuela debe recuperar, siguiendo las prescripciones de las autoridades sanitarias, la marcha previa anterior a la situación de Alarma Sanitaria.

La puesta en marcha del Programa "Abierto por Vacaciones", que está previsto que se desarrolle una vez superada la Fase 3 del Plan de desescalada, facilita la conciliación familiar y laboral en el periodo estival.

No resulta congruente, a criterio de esta Institución, seguir pidiendo a las familias que apuesten por la normalidad, si desde los poderes públicos no se proporcionan todos los medios para que la "normalidad" se imponga. En este caso, las Instrucciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ofrecen, pormenorizadamente, unas recomendaciones, como medidas preventivas generales ante el COVID19 durante la realización en el verano de 2020 del programa "Abierto por Vacaciones". Estas medidas deberían ser suficientes para garantizar la convivencia en todos los centros educativos, ya que están basadas en las de la propia Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.

Sin embargo, y a pesar de haberse publicado las instrucciones para la participación de los centros educativos en la convocatoria de la ORDEN ECD/1654/2019 del Programa Abierto por Vacaciones, los centros escolares, que tienen hasta hoy día 5 de junio de 2020 para solicitar la participación en dicho programa, no lo están haciendo, habida cuenta de la queja presentada, y de las informaciones publicadas en prensa. Deberá ser tarea del Gobierno de Aragón el instar a los centros de titularidad pública a que recuperen la normalidad, facilitándoles los medios a su alcance para que la escuela sea el escenario natural de la recuperación del ritmo de esta sociedad, y los alumnos puedan participar en las actividades de verano convocadas por el Departamento de Educación a través del Programa "Abierto por Vacaciones" al igual que lo hicieron en años anteriores. Los centros educativos públicos y de educación especial que ya han venido participando, e incluso que aquellos centros que no lo habían hecho, en estas especiales circunstancias instamos a que se unan ahora al proyecto en bien de la Comunidad.

Y es que ya en dicha línea centros municipales, entidades privadas, asociaciones sin ánimo de lucro, están poniendo en marcha actividades para que los menores realicen actividades durante el verano, y es el propio Gobierno de Aragón quien puede y debe instar y facilitar, incentivar si es preciso, a los centros educativos, a que participen en este programa.

Los institutos y colegios de la Comunidad Autónoma abrirán sus puertas en condiciones seguras para recibir a los alumnos que hagan los exámenes de acceso a la universidad, pruebas EvAU. Cabe cuestionar, en ese caso por qué no pide el departamento a los centros de primaria que abran para realizar actividades del Programa Abierto por Vacaciones en verano, y se continúa dejando a la potestad de los centros la solicitud de participación en el programa, como en años anteriores.

Es el momento de hacer un llamamiento a la Administración educativa para que inste a los centros educativos a participar en el programa. Ha sido un curso diferente a los anteriores y, por tanto, las formas de participación no pueden ser las mismas. Por la responsabilidad que todos tenemos, cuidemos a la comunidad educativa, mantengamos la seguridad sanitaria en los centros educativos, pero que no se siga confinando al alumnado.

### III.- RESOLUCIÓN

Vistos los antecedentes de hecho y consideraciones realizadas, y en ejercicio de las facultades que a esta Institución confiere el artículo 22 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, he resuelto efectuar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la siguiente **SUGERENCIA**:

**ÚNICA.-** Que establezca las medidas normativas oportunas para incentivar la participación en el programa "Abierto por Vacaciones" de los centros educativos de la Comunidad Autónoma.

Agradezco de antemano su colaboración y espero que en un plazo no superior a un mes me comuniquen si acepta la Sugerencia formulada, indicándome, en este último supuesto, las razones en que funde su negativa.

Zaragoza, a 5 de junio de 2020

ÁNGEL DOLADO



JUSTICIA DE ARAGÓN